



SOCIEDADES

BIC

Empresas con propósito

El **ABC** de las Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo - BIC: La nueva generación de empresas que están redefiniendo sus modelos de negocios para crear **valor económico, social y ambiental.**

El presente documento fue realizado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio – Confecámaras

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Iván Duque Márquez
Presidente de la República

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

José Manuel Restrepo Abondano
Ministro

Saúl Pineda Hoyos
Viceministro de Desarrollo Empresarial

Carlos Andrés Arévalo Pérez
Director de Productividad y Competitividad

Andrés Enrique Galindo Bernal
Ana María González Serna
Andrés Ricardo García Soto
Equipo Técnico

CONFECÁMARAS

Julián Domínguez Rivera
Presidente de Confecámaras

Yeinni Andrea Patiño Moya
Gerente de Competitividad y Cooperación

José Manuel Miranda Cristancho
Profesional Senior de Competitividad y Cooperación



P r e s e n t a c i ó n

Hoy creo que nace un nuevo capítulo en el emprendimiento en nuestro país, y que estas son las empresas que ayudarán también a forjar paz en los territorios.

Porque entendemos que hay un propósito detrás de cada empresa en impactar favorablemente la sociedad.

Hoy gana el emprendimiento de impacto y hoy ganan los trabajadores y la sociedad como un todo, porque tener un marco de emprendimiento consciente en el país, creo yo, pone a Colombia a la vanguardia de esos temas en América Latina.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ
Presidente de la República



Introducción



La urgencia de adoptar nuevas prácticas empresariales alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, para construir un sistema económico más consciente de su compromiso social, abre paso a las Sociedades Comerciales de Beneficio e Interés Colectivo (BIC).

Las Sociedades BIC son un movimiento que crece en el mundo, y Colombia entró en esta tendencia el 18 de junio de 2018 con la Ley 1901, creando la condición legal para que cualquier empresa existente o futura de cualquier tipo societario, pueda adoptar voluntariamente la condición de **Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo (BIC)**.

Con el Decreto 2046 de 2019 se reglamenta la mencionada Ley, y las empresas tendrán ahora una carta de presentación en materia de cumplimiento de estándares de gobernanza, trabajadores, medioambiente y comunidad. Serán empresas con propósito.

Esta nueva generación de empresas incorpora un propósito social y ambiental que va más allá del beneficio e interés para sus accionistas. Las Sociedades BIC combinan simultáneamente las ventajas económicas de la actividad mercantil, con la posibilidad de contribuir al medio ambiente, al bienestar de los trabajadores y al interés de la colectividad.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Confecámaras, aliados de los empresarios colombianos, esperan que este ABC contribuya a socializar los aspectos más destacados de las BIC y que, además, sirva como un insumo indispensable que facilite el emprendimiento y la creación de nuevas empresas con propósito, con miras a promover el desarrollo social, ambiental y económico del país.



¿Qué son las Sociedades BIC?

Las **Sociedades Comerciales de Beneficio e Interés Colectivo, o Sociedades BIC**, son aquellas empresas colombianas configuradas como sociedades de naturaleza comercial, que voluntariamente se proponen combinar las ventajas de su actividad comercial y económica con acciones concretas para propender por el bienestar de sus trabajadores, aportar a la equidad social del país y contribuir a la protección del medio ambiente.

¿Qué significa convertirse en Sociedad BIC?

Una sociedad que decide convertirse en BIC crea o redefine su modelo de negocio con un propósito triple: **crear valor económico, social y ambiental**.

Las sociedades BIC persiguen tres propósitos fundamentales:

①

Incorporan un propósito social y ambiental, que va más allá de la maximización del interés económico de sus accionistas.

②

Velan por el cumplimiento del propósito descrito para que los directores y gestores de la sociedad puedan maximizar el interés social y ambiental.

③

Garantizan transparencia en el reporte de su impacto empresarial en cinco dimensiones: **modelo de negocio**, **gobierno corporativo**, **prácticas laborales**, **prácticas ambientales** y **prácticas con la comunidad**.

Para una Sociedad BIC el lucro ya no es el fin, sino el medio para alcanzar tales propósitos.





¿Cuál es el origen de las Sociedades BIC?

Internacionalmente, las empresas que tienen un propósito que va más allá del interés económico y que generan un impacto positivo en la sociedad y el medioambiente, son conocidas como **“Empresas de Triple Impacto”, “Empresas Híbridas” o “Empresas de Beneficio”**.

Este tipo de empresas tuvo su origen en **Estados Unidos** a finales de la década pasada, planteando un nuevo paradigma en la manera en que las empresas definen el éxito económico. Muy pronto, en los años siguientes, países como Italia, Reino Unido y España comenzaron también a abrirle paso a estas nuevas empresas adaptando sus legislaciones comerciales y societarias.

Esta tendencia también llegó a Latinoamérica. Así, en el año 2018, Colombia fue el primer país de la región

en otorgarle reconocimiento legal a estas empresas y las denominó **“Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo”**, mediante la Ley 1901 de 2018.

Argentina, Brasil, Chile y Uruguay también están avanzando en el reconocimiento legal de las empresas de triple impacto.

Existen organizaciones privadas internacionales que comparten la filosofía de las empresas BIC. **Sistema B**, por ejemplo, es una organización que articula, promueve y certifica la existencia de empresas de triple impacto y crea una comunidad de buenas prácticas a partir de las Empresas B Certificadas. Por su parte, **GRI** (Global Reporting Initiative) ofrece estándares para que las empresas elaboren de manera consciente y transparente sus reportes de sostenibilidad y a través de ellos den cuenta del triple impacto.



¿Qué ventajas tiene ser una **Sociedad BIC**?

Las sociedades que deciden adoptar la condición **BIC** obtienen una visibilidad importante en el ecosistema empresarial local, nacional e internacional. En esencia, se pueden destacar las siguientes ventajas:



Pueden incrementar su valor reputacional en el mercado.



Crean una relación de fidelización con sus clientes y proveedores.



Retienen y atraen a su talento humano.



Atraen inversión privada.



Gestionan las posibles tensiones de su actividad empresarial con las comunidades y el medio ambiente.



Hacen parte de redes de comunidades que persiguen propósitos similares.



Acceden a incentivos económicos o tributarios que cree el Gobierno.

¿Quiénes más se benefician?

Además de las empresas, existen otros actores que se pueden beneficiar o impactar con la existencia de las nuevas **Sociedades BIC**:



Inversionistas y grupos de inversión que optan por potencializar su capital, generando impactos más allá de lo económico.



Organizaciones sin ánimo de lucro que, manteniendo sus propósitos sociales, identifican alternativas de sostenibilidad económica.



Empleados comprometidos con los propósitos de la empresa en la que deciden invertir su esfuerzo.



Emprendedores motivados por generar valor más allá de lo económico.



Consumidores responsables que desean encontrar empresas conscientes en materia laboral y ambiental.



Comunidades y territorios que transforman sus realidades sociales y avanzan con equidad.



¿Qué debe hacer una empresa para adquirir la **condición BIC**?

Una sociedad comercial que decida adquirir la condición de **Sociedad BIC**, deberá seguir los siguientes pasos:

1

Tener la convicción de generar un **impacto positivo en la sociedad y en el medio ambiente.**

2

Aprobar la decisión de adoptar dicha condición por parte de la junta de socios o asamblea de accionistas.

3

Reformar los estatutos de la compañía, así:

Agregar en la razón social la expresión “Beneficio e Interés Colectivo” o la sigla “BIC”.

Ejemplo: **SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A.S. BIC.**

Incluir en el objeto social las actividades BIC que la sociedad se compromete a desarrollar. **Deberá incluirse al menos una actividad BIC por cada una de las cinco dimensiones ya mencionadas: modelo de negocio, gobierno corporativo, prácticas laborales, prácticas ambientales y prácticas con la comunidad.**

4

Acercarse a la Cámara de Comercio de su ciudad con los anteriores documentos para realizar el registro formal de adopción de la **condición BIC.**





¿Qué son las **dimensiones** y **actividades BIC**?

Las **Sociedades BIC** se caracterizan frente a las demás empresas porque se comprometen a contribuir concretamente en cinco dimensiones:



Cada una de estas dimensiones contempla las actividades específicas de **Beneficio e Interés Colectivo** que las compañías escogen para incluir en su objeto social y que se comprometen a desarrollar para impactar positivamente a la sociedad y al medio ambiente.

Vea en detalle las actividades BIC al final de este ABC.



¿Qué incentivos existen para que **las sociedades decidan convertirse en BIC?**

El mejor incentivo que debe motivar a un empresario o emprendedor para convertir su empresa en **BIC**, indudablemente es el de querer impactar positivamente al medio ambiente y la sociedad para contribuir a la solución de sus problemas.

Adicionalmente, el Gobierno nacional ha contemplado las siguientes acciones que permitirán ofrecer **incentivos a las Sociedades BIC**:



Adaptar el portafolio de servicios, en materia de propiedad industrial, ofrecidos por la Superintendencia de Industria y Comercio.

Esto permitirá, por ejemplo, ofrecer tasas preferenciales para el registro de signos distintivos o nuevas creaciones.



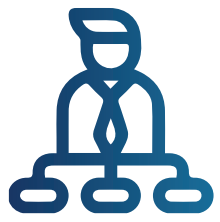
Crear líneas de crédito preferenciales.

Esto permitirá beneficiar especialmente a los emprendedores y a aquellas empresas que necesitan invertir para seguir creciendo.



Beneficios tributarios a las utilidades que las empresas repartan a través de acciones a sus trabajadores.

Esto permitirá que los trabajadores tengan participación como accionistas de la empresa.



¿Qué compromiso adquieren las **Sociedades BIC**?

Las **Sociedades BIC** deberán preparar cada año un reporte de gestión que dé cuenta del impacto de las **actividades BIC** desarrolladas en las cinco dimensiones: **modelo de negocio**, **gobierno corporativo**, **prácticas laborales**, **prácticas ambientales** y **prácticas con la comunidad**.

El reporte de gestión deberá presentarse ante el máximo órgano de la sociedad y publicarse para ser consultado por el público.



¿Cómo debe prepararse el **reporte de gestión**?

Este reporte se deberá preparar con base en un estándar independiente que sea reconocido, comprensible, independiente, confiable y transparente.

Estos estándares son herramientas desarrolladas por organizaciones para promover en los países la gestión, la evaluación y el reporte consciente de la sostenibilidad y el desempeño económico, ambiental y social de las compañías.

La Superintendencia de Sociedades ha reconocido los siguientes estándares independientes, de acuerdo con la Resolución 200-004394 del 18 de octubre de 2018:



Certificación de Sociedad Tipo B, de B Corporation. (Empresa B certificada).



Estándares GRI, de la Iniciativa de Reporte Global (GRI, por sus siglas en inglés).



Norma ISO 26000 de Responsabilidad Social Empresarial, de la Organización Internacional de Normalización (ISO, por sus siglas en inglés).



La Guía para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SDG Compass) de las Naciones Unidas, el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (WBCSD, por sus siglas en inglés) y el GRI.



La serie de normas AA1000 de Relacionamento y Responsabilidad Social de AccountAbility.

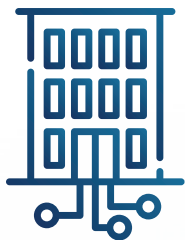
¿Cuándo se pierde la condición BIC?

La pérdida de la condición de Sociedad BIC puede ocurrir por decisión voluntaria de la empresa, o por declaratoria de la Superintendencia de Sociedades cuando:

- ① Lo reportado por la empresa en el reporte de gestión no corresponda con la realidad de las prácticas empresariales en desarrollo del objeto social.
- ② La empresa no cumpla con la metodología prevista en el estándar escogido.
- ③ El reporte de gestión no sea entregado a la asamblea o no se encuentre a disposición del público.

En cualquier caso, la pérdida de la condición BIC se formalizará ante la Cámara de Comercio, para eliminar de la razón social de la empresa la expresión **“Beneficio e Interés Colectivo”** o la sigla **“BIC”**.

Si una empresa pierde la condición **BIC** por declaratoria de la Superintendencia de Sociedades, deberá esperar al menos 12 meses para volver a adquirir dicha condición.



¿Cuál es el papel de las Cámaras de Comercio?

Las Cámaras de Comercio del país tienen un papel relevante en la creación y desarrollo de las Sociedades BIC. En esencia, las Cámaras:

- Fomentan en los empresarios la adopción de la condición BIC.
- Orientan a los empresarios en los trámites y requisitos que deben cumplir para adoptar la condición BIC.
- Realizan el registro formal de las empresas que deciden adoptar la condición BIC, velando por el cumplimiento de los documentos y requisitos para el trámite.
- Inscriben la pérdida de la condición BIC en el Registro Mercantil.
- Velan por el cumplimiento de la restricción temporal para readquirir la condición BIC, en los eventos en que la pérdida sea declarada por la Superintendencia de Sociedades.



¿Quién supervisa a las Sociedades BIC?

La **Superintendencia de Sociedades** es la encargada de ejercer la supervisión de las Sociedades BIC, en lo que respecta al cumplimiento de la normatividad específica aplicable a dicha condición (en los demás aspectos, la supervisión dependerá de la naturaleza y el objeto de cada sociedad). En esencia, la Superintendencia:

- Resuelve las dudas que se presenten frente al alcance de las dimensiones o actividades BIC previstas en la Ley 1901 de 2018.
- Establece, mediante resolución, los estándares independientes que pueden ser utilizados para la elaboración de los reportes de gestión de las Sociedades BIC.
- Decide y declara los incumplimientos de los estándares independientes; para lo cual puede llegar a requerir conceptos técnicos de otras autoridades competentes.
- Imparte las órdenes correspondientes con el propósito de que las Sociedades BIC adopten las medidas correctivas necesarias para superar incumplimientos que no sean graves o reiterados. A su vez, la Superintendencia podrá imponer multas por el incumplimiento de sus órdenes.
- Evalúa y declara la pérdida de la condición BIC cuando se presenten incumplimientos graves o reiterados del estándar escogido para informar el reporte de sus actividades de beneficio e interés colectivo.



Las cinco dimensiones de las Sociedades BIC



Modelo de negocio

Las **Sociedades BIC** son empresas que:

- Adquieren bienes o contratan servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dan preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales.
- Implementan prácticas de comercio justo y promueven programas para que los proveedores se conviertan en dueños colectivos de la sociedad, con el fin de ayudar a estos para salir de la pobreza.



Gobierno corporativo

Las **Sociedades BIC** son empresas que:

- Crean un manual para sus empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad.
- Expanden la diversidad en la composición de las juntas directivas, equipo directivo, ejecutivo y proveedores, con el fin de incluir en ellos personas pertenecientes a distintas culturas, minorías étnicas, creencias religiosas diversas, con distintas orientaciones sexuales, capacidades físicas heterogéneas y diversidad de género.
- Divulgan ante sus trabajadores los estados financieros de la sociedad.
- Expresan la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa.



Prácticas laborales

Las **Sociedades BIC** son empresas que:

- Establecen una remuneración salarial razonable para sus trabajadores y analizan las diferencias salariales entre sus empleados mejor y peor remunerados para establecer estándares de equidad.
- Establecen subsidios para capacitar y desarrollar profesionalmente a sus trabajadores y ofrecen programas de reorientación profesional a los empleados a los que se les ha dado por terminado su contrato de trabajo.
- Crean opciones para que los trabajadores tengan participación en la sociedad, a través de la adquisición de acciones. Adicionalmente, amplían los planes de salud y beneficios de bienestar de sus empleados y diseñan también estrategias de nutrición, salud mental y física, propendiendo por el equilibrio entre la vida laboral y la privada de sus trabajadores.
- Brindan opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crean opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de sus trabajadores.



Prácticas ambientales

Las **Sociedades BIC** son empresas que:

- Efectúan anualmente auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgan los resultados al público en general y capacitan a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad.
- Supervisan las emisiones de gases efecto invernadero generadas a causa de la actividad empresarial; implementan programas de reciclaje o de reutilización de desperdicios; aumentan progresivamente las fuentes de energía renovable utilizadas por la sociedad, y motivan a sus proveedores a realizar sus propias evaluaciones y auditorías ambientales en relación con el uso de electricidad y agua, generación de desechos, emisiones de gases de efecto invernadero y empleo de energías renovables.
- Utilizan sistemas de iluminación energéticamente eficientes y otorgan incentivos a los trabajadores por utilizar en su desplazamiento al trabajo, medios de transporte ambientalmente sostenibles.



Prácticas con la comunidad

Las **Sociedades BIC** son empresas que:

- Crean opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reinsertados o personas que han salido de la cárcel.
- Incentivan las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad.



